

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Nadie quiere empezar de abajo

“En el Perú no hay carrera política. Todos quieren ser presidente. No todos quieren antes ser regidor o alcalde”.

OMAR QUESADA DIRECTOR EJECUTIVO DE COFOPRI



¿Será el paso al voto facultativo?

La Comisión de Constitución del Congreso debate esta mañana varios proyectos de reforma constitucional, incluido el de voto voluntario.

RESULTADOS DE MEDIACIÓN EN EL CONGRESO

Ejecutivo afinará marco de atribuciones de ONA

■ Informe de la contraloría revela puntos de colisión con actual legislación

■ Poderes del Estado de acuerdo con luchar juntos contra la corrupción

ITALO SIFUENTES ALEMÁN

En una breve conferencia de prensa, el jefe del Gabinete, Jorge del Castillo; el presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, y el contralor Genaro Matute coincidieron ayer en que estaban a favor de acabar juntos con la corrupción en el Estado, pero que antes se debía ajustar a la legalidad las atribuciones que el Ejecutivo diera a la Oficina Nacional Anticorrupción (ONA), que dirige Carolina Lizárraga.

Reunidas en la sede del Congreso por iniciativa de Gonzales Posada, estas autoridades recibieron una copia del documento que contiene el análisis legal de la contraloría respecto al decreto supremo y la resolución ministerial que entre octubre y diciembre del año pasado definieron las atribuciones de la ONA.

El Comercio tuvo acceso a este documento, en el cual la contraloría señala que varias de las atribuciones de la ONA no respetan el marco legal vigente, entre ellas que el acceso a la información de la Unidad de Inteligencia Financiera vulnera el carácter reservado de dicha información.

Igualmente, reprocha que pueda realizar investigaciones preliminares sobre actos de corrupción en otros poderes del Estado, entidades constitucionalmente autónomas y gobiernos regionales y locales ya que contradice la autonomía de poderes. “Además, los resultados de las investigaciones llevadas a cabo por la ONA no tienen mérito propio para el inicio directo de acciones judiciales o administrativas”.

NO A LAS FILIALES

En el documento también se expresa que las atribuciones de la ONA para atender denuncias, calificar y realizar indagaciones preliminares duplican las funciones de la contraloría.

También se indica que la ONA vulnera la Constitución al poder solicitar todo tipo de información a las entidades públicas



ANFITRIÓN. Luis Gonzales Posada logró reunir a Del Castillo, Lizárraga y Matute para limar asperezas.

LAS FRASES

“Nos corresponde afinar un tanto el marco legal de la ONA y de la contraloría”

JORGE DEL CASTILLO
JEFE DEL GABINETE

“En la reunión quedó claro que la lucha anticorrupción debe ser un único frente en el país”

CAROLINA LIZÁRRAGA
JEFA DE LA ONA

“Se acordó que se revisará la ley de prescripción de delitos referidos a la corrupción”

LUIS GONZALES POSADA
PRESIDENTE DEL CONGRESO

“Con la ONA se ocasiona un mayor gasto público. Sería eficiente apoyar a los entes existentes”

GENARO MATUTE
CONTRALOR

Algunas atribuciones de la PCM

La Oficina Nacional Anticorrupción (ONA) fue creada como un programa de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) que—según la contraloría— puede, como parte de sus atribuciones en temas anticorrupción, proponer normas interpretativas y aclaratorias del Código de Ética de la Función Pública, constituirse en ente técnico que absuelva las consultas en caso de duda con relación a una cuestión de ética de la función pública y ampliar el contenido del Registro Nacional de Sanciones, Destitución y Despido.

en su condición de unidad orgánica adscrita al Poder Ejecutivo.

Otra atribución que se le cuestiona a la ONA es que pueda poner en conocimiento de las procuradurías públicas los resultados de su investigación para que estas procedan conforme a sus atribuciones, con lo que se sale del esquema establecido en la Ley de Defensa Judicial del Estado ya que las procuradurías no pueden actuar de oficio sino que requieren la autorización previa del titular de la entidad.

También se considera irregular que la ONA pueda colocar filiales a través de convenios con los gobiernos regionales y locales, pues ello

no solo violaría sus respectivas autonomías sino que “causaría confusión en las entidades y los sujetos fiscalizados”, pues la contraloría ya tiene oficinas en las sedes de estos niveles de gobierno.

La contraloría también cuestiona que la ONA pueda intervenir como intermediaria en el procedimiento de presentación de las declaraciones juradas de ingresos y de bienes y renta, pues ello interfiere con su atribución de recibir, registrar, examinar y fiscalizar las declaraciones juradas.

Sobre el hecho de que la ONA proponga una agenda de trabajo en común con la contraloría, señala que “no resulta viable res-

pecto al Plan Anual de Control y al ejercicio mismo del control gubernamental, considerando los principios de autonomía y reserva, entre otros, que lo rigen”.

Igualmente, que la ONA clasifique de reservada la información que obtenga como resultado de las investigaciones “contraviene la ley de transparencia y acceso a la información”.

Por último, la contraloría indica que la ONA vulnera la ley de modernización de la gestión del Estado al generar duplicidad y superposición de competencias y funciones propias de otros poderes del Estado y organismos autónomos.

DIFERENDO MARÍTIMO ES ASUNTO DE ESTADO

Cancillería busca acuerdo político antes de ir a La Haya

■ García Belaunde y Allan Wagner se reunirán durante toda la semana con bancadas y partidos

CECILIA ROSALES FERREYROS

Una febril actividad de concertación política se inició ayer en la Cancillería de la República debido a la inminente presentación de la demanda por el diferendo marítimo con Chile ante la Corte de La Haya.

El primer encuentro se produjo en Palacio de Torre Tagle aproximadamente a las once de la mañana con los representantes de la bancada parlamentaria del Apra.

Luis Negreiros (vocero de la bancada), Mercedes Cabanillas, Javier Valle Riestra y Luciana León conversaron durante más



WAGNER. Agente del Estado.

de una hora con el canciller José Antonio García Belaunde y con el agente peruano ante La Haya, el embajador Allan Wagner, quienes les explicaron la estrategia y los procedimientos que el Perú desplegará ante el mencionado ente supranacional.

En la cita también participó Marisol Agüero, consejera de la

EL DATO

Reacción en Chile

El senador derechista chileno Juan Coloma (UDI) calificó de “acto inamistoso” la decisión del Perú de acudir a La Haya y el parlamentario Sergio Romero (Renovación Nacional) señaló que “inventar algo que no existe es ir a pelear”.

asesoría en asuntos del mar del Ministerio de RR.EE.

La de ayer fue la primera de una serie de reuniones con los diferentes grupos parlamentarios, que tendrán lugar a lo largo de la semana.

Hoy está previsto que los representantes del grupo fujimorista acudan a la cancillería.

Han sido citados además, para otra reunión, los miembros de la comisión consultiva ad hoc del Ministerio de RR.EE. Y entre mañana y el viernes han sido convocados los representantes de Unión por el Perú, Alianza Parlamentaria, Partido Nacionalista y Unidad Nacional.

ENCUENTROS DE IDA Y VUELTA

Ayer también se conoció que mañana a las 6 p.m. tanto el canciller como el embajador Wagner irán al Congreso para un encuentro con la Junta de Portavoces del Parlamento.

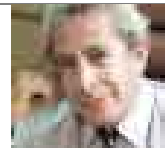
El titular del Legislativo, Luis Gonzales Posada, señaló que este tema constituye una política de Estado y que, en consecuencia, la institución que dirige respalda vigorosamente los derechos nacionales en el diferendo marítimo con Chile.

El encuentro en el recinto de la plaza Bolívar se producirá un día antes de la reunión, también de carácter informativo, programada con los integrantes del Acuerdo Nacional.

comentario de editor

Más de un sacristán y campanero para el Acuerdo Nacional

Juan Paredes Castro



Nos preocupamos porque el Acuerdo Nacional nos sirva de algo. ¿Pero quién hace algo por el Acuerdo Nacional y su operatividad?

Su secretario general, el prestigioso psicoanalista Max Hernández, suele abrirle las puertas y convocar a sus miembros. Solo que él no puede ser abandonado a la suerte de campanero y sacristán, cuando lo que debe tener, de la mano del propio acuerdo, es un conjunto de poderes vinculantes para hacer prácticos y efectivos los consensos logrados.

Ahora que el Acuerdo Nacional reunirá a todas las fuerzas políticas y sociales del país para escuchar la sustentación de la demanda peruana ante La Haya en el diferendo con Chile y consiguiendo suscribir el respaldo que ella necesita, no debería desaprovecharse la oportunidad para mejorarlo.

Y no hay manera más pragmática de hacerlo que dotándolo de mecanismos, en principio básicos, de poder vinculante. Es decir, que algunas cosas que se acuerden en el foro nacional sean vistas, por ejemplo, directamente en el plenario del Congreso o en el Consejo de Ministros con fines de aprobación legislativa o gubernamental. Habrá sin duda otros acuerdos en el mismo foro que requerirían el cumplimiento casi automático por parte de los sectores empresariales y sindicados para no vivir esperándolo todo de una ley general del trabajo que parece haber perdido la brújula expeditiva en el Congreso.

El Acuerdo Nacional tiene que ser un cuerpo más vivo y activo, íntimamente conectado con el espíritu y el tejido muscular y epidérmico del país. En cierta forma la nación que deberíamos intentar construir cada día. Si lo que falta a la forma y al contenido que ya tiene, es la voluntad política concertada de hacer vinculantes sus decisiones de consenso, ¡materialicémosla sin pérdida de tiempo!

“Es el momento de dotar de una buena vez a este foro de una clara fuerza política vinculante”

Posiblemente nada impediría que el tema de la demanda ante La Haya tenga el pleno respaldo del Acuerdo Nacional. Pero sería preferible que este respaldo viniese acompañado, por la oportunidad propicia que se presenta, de un cambio sustantivo en este foro, que debería estar expresado en el poder de cumplimiento de sus resoluciones.

Cualquiera que sea el cambio que se opere en el Acuerdo Nacional, su secretario general, en este caso Max Hernández, tendría también que asumir un nuevo estatus: el de autoridad plena para dar fuerza de movilidad y sentido de futuro a las políticas de Estado.

¿Quién se atreverá a lanzar la iniciativa de cambio al interior del AN para a su vez encargarse de remar contra la corriente? ¿Será el propio Hernández?

CASO RODRIGO FRANCO



COMPÁS DE ESPERA. Al ex ministro aprista Agustín Mantilla se le imputan los delitos de homicidio y asociación ilícita para delinquir.

Juzgado aún evalúa el caso de Agustín Mantilla

■ Magistrada Miluska Cano se pronunciará la semana próxima a favor o en contra del ex ministro

La titular del Cuarto Juzgado Supraprovincial, Miluska Cano López, decidirá la próxima semana si abre proceso penal en contra del cuestionado ex ministro del Interior Agustín Mantilla Campos y de otras nueve personas que habrían formado parte del comando paramilitar Rodrigo Franco, que operó supuestamente durante el primer gobierno aprista.

La magistrada todavía se encuentra evaluando la denuncia del fiscal Julio Cordero, la cual llegó a sus manos la penúltima semana de diciembre del año pasado. La demora en el pronunciamiento final en este caso se debe, en parte, a la huelga que venían acatando los trabajadores del Poder Judicial.

Fuentes judiciales informa-

ron que a Mantilla y a los otros denunciados se les imputa la comisión de los delitos de homicidio y asociación ilícita para delinquir, a los que corresponde una pena de hasta 30 años de prisión.

Este caso se encontraba en investigación en el Ministerio Público desde hace casi cuatro años sin que hubiera ningún pronunciamiento pese a los testimonios incluidos en el expediente. La jueza Cano podría decidir abrirles proceso con mandato de detención o de comparecencia. Dicha magistrada es conocida por investigar al líder del Partido Nacionalista Peruano, Ollanta Humala, por presuntas violaciones a los derechos humanos durante su actuación como jefe de la base contrasubversiva de Madre Mía.

Este Diario intentó comunicarse con el secretario general del Apra, Mauricio Mulder, para que se pronunciara sobre el tema, pero no fue posible.